



Castilla-La Mancha

Consejería de
Educación, Cultura
y Deportes

ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

**PRUEBAS TERMINALES ESPECÍFICAS DE CERTIFICACIÓN
PARA LOS NIVELES
BÁSICO (A2), INTERMEDIO (B1) Y AVANZADO (B2)**

- GUÍA DEL CANDIDATO -

COMIENZO DE LAS PRUEBAS:
2 de junio de 2016

A2	LEER
	ESCUCHAR
B1	ESCRIBIR
	HABLAR
B2	CONVERSAR

ÍNDICE

1. ¿Qué son las Escuelas Oficiales de Idiomas?
2. ¿Qué son las pruebas unificadas de certificación y cuál es su finalidad?
3. ¿Quién se puede presentar y cuáles son los requisitos que debe cumplir?
4. Soy alumno libre. ¿A qué nivel me debo presentar según mis conocimientos?
5. ¿Qué documentación debo aportar para matricularme para realizar las Pruebas de Certificación y dónde debo presentarla?
6. Tengo una discapacidad. ¿Qué puedo hacer?
7. ¿Cuándo son las Pruebas de Certificación Lingüística?
8. ¿Cómo son las Pruebas de Certificación Lingüística?
9. ¿Qué temas pueden aparecer?
10. ¿Cómo se califican?
11. ¿Cómo se supera la Prueba de certificación?
12. ¿Qué instrucciones y recomendaciones me pueden dar para la realización de la Prueba de Certificación?
13. ¿Dónde y cuándo se publican los resultados?
14. ¿Qué puedo hacer si no estoy conforme con la calificación obtenida?
15. ¿Dónde y cómo recoger la certificación?
16. ¿Cuál es la normativa de referencia?

Anexo I: Listado de EEOOI

Anexo II: Idiomas y niveles convocados en cada EOI

Anexo III: Tablas de la Escala global del MCER

Anexo IV: Baremo de ESCRIBIR

Anexo V: Baremo de HABLAR y CONVERSAR

1. ¿Qué son las Escuelas Oficiales de Idiomas?

Las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) son centros públicos dependientes de las Consejerías de Educación de las respectivas comunidades autónomas que ofrecen una enseñanza especializada de las lenguas modernas. Como tales se engloban dentro de la enseñanza no universitaria de régimen especial y sus certificados tienen validez oficial en todo el territorio nacional. Su organización académica y administrativa se regula conforme a las normativas establecidas por las autoridades educativas nacionales y autonómicas.

En Castilla-La Mancha hay una red de 13 EEOOI repartidas por todo el territorio. Hay además cuatro “*extensiones*”, una en Sigüenza (EOI de Guadalajara), otra en Motilla de Palancar (EOI “Sebastián de Covarrubias” de Cuenca), otra en Caudete (EOI “María Moliner” de Almansa) y otra en La Roda (EOI de Albacete).

Las direcciones y teléfonos de estos centros se recogen en el **Anexo I** “Listado de EEOOI”, al final de esta guía.

La distribución de los idiomas y niveles convocados en cada una de las EOI es la que se muestra en el **Anexo II** “Idiomas y niveles convocados en cada EOI”.

2. ¿Qué son las pruebas unificadas de certificación y cuál es su finalidad?

Los estudios de las EOI en Castilla-La Mancha se organizan en tres niveles que tienen unas equivalencias con el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER): el nivel básico (A2), nivel intermedio (B1) y nivel avanzado (B2). Estos niveles se recogen en el **Anexo III** “Tablas de la Escala global del MCER”.

La Prueba de Certificación es un examen que se realiza al finalizar cada nivel y que, en caso de ser superado, da derecho al certificado acreditativo de haber obtenido el respectivo nivel.

Las Pruebas de Certificación son las mismas para todos los alumnos, tanto oficiales (modalidad presencial y, en el caso de inglés, también a distancia, a través del programa *That's English*) como libres dentro de Castilla-La Mancha.

Las Pruebas de Certificación de nivel básico, nivel intermedio y nivel avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas miden la capacidad del candidato en el uso de la lengua para fines comunicativos generales, en las cinco destrezas siguientes: **LEER, ESCRIBIR, ESCUCHAR, HABLAR y CONVERSAR**. Cada una de estas destrezas se evalúa por medio de una prueba independiente, por lo que para obtener el certificado de cada nivel es necesario haber superado cada una de las destrezas por separado dentro de una misma convocatoria (con exámenes en junio y septiembre).

3. ¿Quién se puede presentar y cuáles son los requisitos que debe cumplir?

Las Pruebas de Certificación Lingüística van dirigidas a los alumnos de todas las modalidades (presencial, a distancia a través del programa *That's English* y libre) de modo que puedan ser evaluados con los mismos criterios.

Se consideran alumnos presenciales los matriculados en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla-La Mancha en los niveles básico, intermedio y avanzado en los idiomas alemán, francés, inglés o italiano y los matriculados en el nivel básico de inglés dentro de los Centros y Aulas de Educación de Personas Adultas de Castilla-La Mancha. Se consideran alumnos a distancia los matriculados en el Programa *That's English*.

Se consideran alumnos libres aquellos que, conforme a la correspondiente convocatoria pública, se matriculan en las Escuelas Oficiales de Idiomas única y exclusivamente para concurrir a las Pruebas de Certificación. Asimismo, se consideran alumnos libres aquellos alumnos de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria y de 1º y 2º de los Ciclos Formativos de Formación Profesional que solicitan concurrir a la Prueba de Certificación Lingüística del nivel básico del idioma que cursan en sus estudios.

Los mayores de catorce años a 31 de diciembre de 2016, podrán concurrir a las Pruebas de Certificación en la modalidad libre en cualquier idioma y en cualquier nivel.

El alumnado presencial oficial matriculado en cualquier curso de cualquier nivel y que desee matricularse como alumno libre para realizar la prueba de certificación de un nivel superior al que se encuentra matriculado, solo podrá hacerlo si ha anulado su matrícula oficial con antelación a la finalización del plazo de inscripción a las pruebas terminales específicas.

4. Soy alumno libre. ¿A qué nivel me debo presentar según mis conocimientos?

Los candidatos han de elegir el nivel que más se adecúe a sus conocimientos del idioma. El Marco común europeo de referencia (MCER) para las lenguas delimita las capacidades que el candidato debe poseer en cada uno de los niveles para las destrezas siguientes: **LEER, ESCUCHAR, ESCRIBIR, HABLAR y CONVERSAR**.

Nivel Básico – A2 del MCER:

La persona competente en el nivel A2 es capaz de comunicarse en situaciones muy cotidianas, con expresiones de uso muy frecuente, utilizando vocabulario y gramática básica.

- Comprende frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones etc.).
- Se comunica en tareas simples con intercambios sencillos y directos de información en situaciones conocidas o habituales.
- Describe en términos sencillos aspectos de su pasado, entorno y necesidades inmediatas.

Nivel Intermedio – B1 del MCER:

La persona competente en el nivel B1 es capaz de desenvolverse de forma independiente en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua objeto de estudio.

- Comprende los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.
- Produce textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal.
- Describe experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justifica brevemente sus opiniones o explica sus planes.

Nivel Avanzado – B2 del MCER:

La persona competente en un nivel B2, puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de los interlocutores.

- Entiende las ideas principales de textos complejos que traten de temas, tanto concretos como abstractos, incluso, si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especialización.
- Produce textos claros y detallados sobre temas diversos así como defiende un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.

Para mayor información sobre lo que el aspirante debe saber hacer para cada destreza, se recomienda la lectura del **Anexo III** "MCER", al final de esta guía.

5. ¿Qué documentación debo aportar para solicitar realizar las Pruebas de Certificación y dónde debo presentarla?

Documentación a presentar:

Alumno Oficial. Los alumnos de la modalidad presencial oficial no deben presentar solicitud telemática, pues cuentan con plaza asignada de oficio.

Alumno Libre. Los alumnos de la modalidad libre deben presentar solicitud telemática para concurrir a la Prueba de Certificación Lingüística correspondiente y abonar el correspondiente precio público. Cada solicitante presentará una única solicitud indicando el centro donde desea examinarse, los idiomas y niveles.

Alumnos *That's English*. Los alumnos del programa a distancia *That's English* que deseen participar deberán presentar solicitud telemática para concurrir a la Prueba de Certificación Lingüística correspondiente y abonar el correspondiente precio público. Cada solicitante presentará una única solicitud indicando el centro donde desea examinarse, los idiomas y niveles.

Alumnos con discapacidad. Los alumnos con discapacidad además deben aportar, junto con la solicitud telemática, el informe técnico, emitido por la Consejería competente en esta materia u organismo equivalente de otras Administraciones, en el que se exprese el grado y características de la discapacidad padecida y reconocida así como las adaptaciones concretas necesarias para la realización de las pruebas.

Lugar de presentación:

Las solicitudes se presentarán únicamente por vía electrónica, a través del formulario de inscripción que estará disponible en la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0 <https://papas.educa.jccm.es/papas/> (accesible igualmente a través de la web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la sede electrónica www.jccm.es).

Para acceder a esta plataforma los solicitantes necesitarán tener un certificado digital reconocido por la plataforma@firma del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. En caso contrario, podrán solicitar, de forma presencial, una credencial (usuario y contraseña) en cualquiera de las Escuelas Oficiales de Idiomas y Centros y Aulas de Educación de Personas Adultas que imparten las enseñanzas del nivel básico de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como en los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que les será entregada también de forma presencial. Quienes ya disponen de credencial no deberán solicitar otra específica para el proceso de matriculación, ya que se trata de credenciales genéricas para acceder a la secretaría virtual.

Con el fin de garantizar la posibilidad de la presentación telemática de la solicitud de participación en el proceso de Pruebas de Certificación, las secretarías de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla-La Mancha pondrán a disposición de aquellos ciudadanos que lo soliciten los medios tecnológicos y personales precisos para la cumplimentación de dicha solicitud.

6. Tengo una discapacidad. ¿Qué puedo hacer?

Las personas con discapacidad, de acuerdo con los principios de igualdad de oportunidades, inclusión, no discriminación y compensación de desventajas recogidos en el artículo 2.4 del Decreto 78/2007 y artículo 2.4 del Decreto 79/2007, gozarán de iguales condiciones que el resto de aspirantes para la realización de estas pruebas y tendrán derecho a una adaptación del procedimiento establecido para las mismas. Para ello, deberán indicar en su solicitud el grado de discapacidad que tienen reconocido y si requieren la adaptación de tiempo y medios para la realización de las pruebas. El reconocimiento del grado de discapacidad debe solicitarse antes del 31 de marzo (Orden de Evaluación del 25/6/2007, disposición adicional segunda). Asimismo, deberán aportar junto con la solicitud electrónica, el informe técnico emitido por la Consejería competente en esta materia u organismo equivalente de otras Administraciones, en el que se exprese el grado y características de la discapacidad padecida y reconocida y las medidas concretas necesarias para la realización de las pruebas. Los centros donde se realicen dichas pruebas deberán adoptar las medidas pertinentes para garantizar los derechos de estos aspirantes.

7. ¿Cuándo son las Pruebas de Certificación Lingüística?

El calendario de pruebas de la **parte escrita** (destrezas de LEER, ESCUCHAR, ESCRIBIR), común a todas las EOI de Castilla-La Mancha, es como sigue:

JUNIO 2016

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		1	2 Primer idioma A2 Inglés Segundo idioma A2 Italiano	3 Primer idioma A2 Francés Segundo idioma A2 Alemán
6 Primer idioma B1 Francés Segundo idioma B1 Alemán	7	8	9	10
13 Primer idioma B1 Inglés Segundo idioma B1 Italiano	14 Primer idioma B2 Francés Segundo idioma B2 Alemán	15	16 Primer idioma B2 Inglés Segundo idioma B2 Italiano	17

SEPTIEMBRE 2016

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
			1	2 Primer idioma A2 Francés Segundo idioma A2 Alemán
5 Primer idioma A2 Inglés Segundo idioma A2 Italiano	6 Primer idioma B1 Inglés Segundo idioma B1 Italiano	7 Primer idioma B1 Francés Segundo idioma B1 Alemán	8	9 Primer idioma B2 Inglés Segundo idioma B2 Italiano
12 Primer idioma B2 Francés Segundo idioma B2 Alemán				

Todas las pruebas correspondientes al primer idioma señalado comenzarán a las **16:00 horas** y las del segundo idioma señalado, comenzarán a las **18:30 horas**.

El calendario de la **parte oral** (destrezas de HABLAR y CONVERSAR) se publicará en los tabloneros de anuncios y páginas web de cada EOI.

8. ¿Cómo son las Pruebas de Certificación Lingüística?

Las pruebas se agrupan en 2 partes:

- La parte escrita, incluye las destrezas de LEER, ESCUCHAR y ESCRIBIR (en este orden). Los candidatos reciben cuadernillos de examen en los que realizan las pruebas correspondientes.
- La parte oral, que incluye las destrezas de HABLAR y CONVERSAR. Los candidatos desarrollan oralmente, y ante una Comisión, la tarea que se les encomienda. Su actuación será grabada.

Los documentos escritos y grabados se custodian en los centros, al menos durante tres meses, con el único fin de recurrir a ellos si son necesarios en caso de reclamación. En el caso de que se efectúen reclamaciones se conservarán hasta que se dé por finalizado todo el procedimiento. En caso contrario, pasados los tres meses, serán destruidos.

CARACTERÍSTICAS:

PARTE ESCRITA		A2 Básico	B1 Intermedio*	B2 Avanzado*
LEER	Duración prueba	30'	40'	50'
	Nº Total palabras máx.	600	1000	1500
	Nº de tareas prueba	2		
ESCUCHAR	Duración prueba	35'	40'	
	Nº total minutos máx.	6'	8'	
	Nº de tareas prueba	2		
<i>Nota 1: Las tareas de Leer y de Escuchar serán de diferente tipo: Elección múltiple (A,B,C), Respuesta abierta, Verdadero/Falso, Completar tabla, Asociación /emparejamiento o Cloze con banco de palabras (en Leer).</i>				
<i>Nota 2: En la destreza de Escuchar se realizarán tres audiciones. La primera, sin el ejercicio a realizar delante, para que sirva de contextualización.</i>				
ESCRIBIR	Duración prueba	30'	45'	55'
	Nº de palabras a realizar	De 100 a 130	De 140 a 170	De 190 a 220
	Nº de tareas prueba	1 tarea a elegir entre 2 temas		

* En el nivel intermedio y avanzado se permitirá un descanso de 5 minutos entre la destreza de Escuchar y la destreza de Escribir.

PARTE ORAL	EVALUABLE		A2 Básico	B1 Intermedio	B2 Avanzado
HABLAR**	NO	Preparación	2'	3'	4'
	NO	toma de contacto	1' (máx)		
	SI	HABLAR Un tema a elegir entre dos.	2' - 2':30	3' - 3':30	4' - 4':30
CONVERSAR**	NO	Preparación	1'		
	NO	toma de contacto	1' (máx)		
	SI	CONVERSAR*** Una situación a elegir entre dos.	De 3' a 4' (4,5' a 6' en tríos)	De 4' a 5' (6' a 7,5' en tríos)	

** En las **tareas de expresión oral**, siempre que sea posible y así se decida en los distintos departamentos, cada Comisión podrá preguntar a los candidatos si desean cambiar el orden habitual de realización de las tareas y realizar primero la de Conversar. En caso de que este cambio de tareas se pueda realizar y haya discrepancia entre los candidatos el orden será Hablar y luego Conversar.

*** En la destreza de **Conversar**, los candidatos deberán estar de acuerdo cuando elijan una situación. Si no se ponen de acuerdo, decidirá la Comisión.

9. ¿Qué temas pueden aparecer?

Ejemplos de ámbitos y contenidos:

Nivel Básico – A2:

- Personal: Identificación. Vivienda. Rutinas de la vida diaria. Alimentación. Tipos y costumbres familiares. Actividades de tiempo libre y ocio. Trabajo. Relaciones humanas y sociales.
- Social: Viajes y medios de transporte. Salud y cuidados físicos. Educación. Compras. Bienes y servicios. Condiciones atmosféricas. Medio ambiente.
- Cultural: Medios de comunicación. Ciencia y tecnología. Fiestas.

Nivel Intermedio – B1:

- Personal: Temas de interés personal y situaciones de la vida cotidiana. Identificación personal y situaciones familiares. Alimentación. Actividades de tiempo libre, aficiones y ocio. Mensajes y relaciones personales. Valores creencias y actitudes. Condiciones de vida (vivienda, trabajo, medios de comunicación etc.).
- Social: Viajes, alojamiento, comidas. Horarios. Relaciones humanas y sociales. Salud y cuidados físicos. Educación. Compras, transacciones y actividades comerciales. Bienes y servicios. Clima, condiciones atmosféricas y medio ambiente. Temas de interés profesional. Información técnica sencilla. Situaciones y reuniones de trabajo. Instrucciones y uso de aparatos de uso cotidiano. Convenciones, celebraciones, ceremonias, festividades, etc.
- Cultural: Lengua y comunicación. Medios de comunicación (radio, televisión, mensajes grabados), películas, espectáculos, libros, periódicos, revistas, Web, música, arte, religión. Ciencia y tecnología.

Nivel Avanzado – B2:

- Personal: Identificación personal. Vivienda. Rutinas de la vida diaria. Alimentación. Tipos y costumbres familiares. Actividades de tiempo libre y ocio. Trabajo. Relaciones humanas y sociales. Valores, creencias y actitudes.
- Social: Orientación, procesos sencillos, funcionamiento de aparatos técnicos. Temas de actualidad. Viajes y medios de transporte. Salud y cuidados físicos. Educación. Transacciones comerciales. Bienes y servicios. Sistema económico y político. Rasgos históricos. Conexión con el mundo laboral y con los estudios superiores. Convenciones sociales.
- Cultural: Costumbres y rasgos de la vida cotidiana, gastronomía y tradiciones populares. Hechos y personajes relevantes de distintos entornos. Información de medios de comunicación. Libros, películas o espectáculos. Temas abstractos y culturales como música, cine, arte, cultura y religión.

10. ¿Cómo se califica?

Las tareas de las destrezas de LEER y ESCUCHAR se califican atendiendo a la corrección de las respuestas anotadas en el cuadernillo de examen.

Para las destrezas de ESCRIBIR, HABLAR y CONVERSAR existen unos criterios de calificación que se pueden consultar en los **Anexos IV y V** “*Tabla de Evaluación de la destreza de Escribir 2016*” y “*Tabla de Evaluación de las destrezas de Hablar y Conversar 2016*”.

El candidato obtiene la calificación de “**APTO**” si alcanza al menos el 50% de la puntuación máxima prevista para cada destreza. En caso contrario, obtiene la calificación de “**NO APTO**”.

11. ¿Cómo se supera la Prueba de Certificación?

Para aprobar las Pruebas de Certificación Lingüística hay que obtener la calificación final de “**APTO**” entre junio y septiembre en las cinco destrezas. Cada destreza se aprueba superando el 50% de la puntuación prevista para la misma.

Quienes no obtengan en junio la calificación de **APTO** en alguna o todas las destrezas se pueden presentar en la convocatoria de septiembre y examinarse de las destrezas que les falten por aprobar. Si, pasadas las dos convocatorias de examen, no se ha aprobado la prueba de certificación completa, no se conservan calificaciones de **APTO** en destrezas aisladas para pruebas de años académicos posteriores.

12. ¿Qué instrucciones y recomendaciones me pueden dar para la realización de la Prueba de Certificación?

Las personas que realicen las Pruebas de Certificación deberán atenerse a las siguientes **instrucciones**:

- Los listados de candidatos y las aulas en las que se realizarán las pruebas estarán expuestos en las *Escuelas Oficiales de Idiomas* al menos con cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de dichas pruebas.
- Ningún candidato puede realizar la **parte escrita** (LEER, ESCUCHAR y ESCRIBIR) en otro momento que el indicado en el calendario.
- Los candidatos deben ser **puntuales** y presentarse en el aula de examen a la hora de la convocatoria.

- Los candidatos deben presentar su **DNI**, **NIE**, pasaporte o documento acreditativo de identidad cuando les sea requerido en el aula de examen. También deberán estar en posesión de una copia del justificante de pago (046) por si la Administración lo requiere con el fin de acreditar, en caso necesario, el pago de los precios públicos correspondientes a la concurrencia de las Pruebas de Certificación.
- Las pruebas deben entregarse escritas con **bolígrafo**; se puede hacer uso de correctores.
- No se permite utilizar recursos adicionales (diccionarios, aparatos electrónicos, etc.).
- **En las tareas de LEER y ESCUCHAR** a cada respuesta acertada le corresponderá un punto. Las respuestas erróneas no descontarán puntuación.
- En las tareas de **LEER y ESCUCHAR**, las opciones elegidas por los candidatos deben estar claras. En caso de error, se tachará y se escribirá claramente, a su lado, la opción elegida. Si no está clara la opción, ésta, será invalidada.
- Para la destreza de **ESCUCHAR** los candidatos escucharán la audición correspondiente a cada una de las tareas tres veces. En todos los casos el procedimiento será el siguiente:
 1. la primera escucha de la primera tarea se hará con el cuadernillo cerrado. Esta primera escucha servirá, únicamente, para familiarizar al candidato con el contexto sobre el que versarán las preguntas; durante esta primera escucha no se podrá tomar notas. La primera escucha de la segunda tarea se hará también con el cuadernillo cerrado es decir, los candidatos no tendrán delante las preguntas de la tarea a la que corresponda esa primera escucha.
 2. a continuación, antes de escuchar la audición una segunda vez, el candidato leerá en el cuadernillo el cuestionario correspondiente, tras lo cual habrá dos audiciones del texto oral; durante la segunda y tercera audición los candidatos podrán tomar notas en la hoja en blanco que acompaña al cuestionario ("*página para notas*"). Al terminar las audiciones de cada tarea se anotarán las respuestas en la tabla correspondiente.
- **En las tareas de ESCRIBIR, HABLAR y CONVERSAR** cuando el candidato hable de otro tema que no sea el propuesto, su prueba no será evaluada.
- En las tareas de **ESCRIBIR, HABLAR y CONVERSAR**, el candidato deberá tratar, obligatoriamente, al menos dos de los cuatro puntos propuestos.
- En la tarea de **ESCRIBIR** no se escribirá en las zonas grises.
- Los candidatos deben respetar el trabajo de los demás. Los teléfonos móviles no se pueden utilizar.
- Si hay algún alumno de la **PAEG** es aconsejable que lo comunique al aplicador de la prueba.
- Los candidatos que necesiten un **justificante de asistencia** a los exámenes lo solicitarán a los aplicadores de las pruebas.

Igualmente, se recomienda al candidato:

- **Antes** de las pruebas
 - ✓ Leer atentamente esta guía del candidato.
 - ✓ Controlar el momento y lugar de las distintas pruebas.
 - ✓ Llevar consigo la documentación necesaria.
 - ✓ Ser puntual. Organizarse con holgura el tiempo de llegada a la EOI y al aula (10 o 15 minutos antes).
- **Durante** las pruebas
 - ✓ Leer y/o escuchar con atención las instrucciones que se dan para cada parte de las pruebas y para cada tarea. Preguntar en caso de duda.
 - ✓ Escribir enseguida el nombre en las hojas para evitar olvidos.
 - ✓ Distribuir adecuadamente el tiempo de que dispone para realizar las diferentes tareas (resulta conveniente reservar unos minutos finales para poder hacer un repaso general y corregir posibles errores).
 - ✓ Se puede solicitar una hoja de papel en blanco para hacer borradores pero siempre teniendo en cuenta el tiempo con el que se cuenta para la realización del ejercicio (esta hoja deberá entregarse junto con el examen).
 - ✓ Utilizar una letra clara y realizar una buena presentación del escrito.

- **Después** de las pruebas
 - ✓ Entregar la prueba de Escribir (junto con la hoja-borrador) y salir silenciosamente del aula para no molestar a los demás.
 - ✓ No esperar a los compañeros al lado de la puerta hablando en voz alta.
 - ✓ Alejarse de las aulas donde se estén realizando otras pruebas.
 - ✓ Hablar en voz baja o guardar silencio en los pasillos de la EOI en los días de examen.

Tabla de tiempos totales de la las Pruebas de Certificación Lingüística

	A2	B1	B2
ESCRITA	95 minutos (1:35')	125 minutos + 5 minutos de pausa (2:10' horas)	145 minutos + 5 minutos de pausa (2:30' horas)
ORAL (por pareja)*	5:30 + 5:30 + 6 minutos (17')** (EOH1, EOH2, EOC)	7:30 + 7:30 + 7 minutos (22')** (EOH1, EOH2, EOC)	9:30 + 9:30 + 7 minutos (26')** (EOH1, EOH2, EOC)

* En el caso de tríos, el tercer tiempo (Conversar, EOC) se amplía en un 50%.

** Primero, candidato 1: **Hablar (EOH1)**; después, candidato 2: **Hablar (EOH2)**; a continuación, tiempo en común de **Conversar (EOC)**, al final, entre paréntesis, el cómputo total.

13. ¿Dónde y cuándo se publican los resultados?

Lugar de publicación:

Los resultados, salvo excepciones, serán publicados en el módulo de Comunicación de la aplicación Papás 2.0, por lo que el candidato deberá acceder a este módulo con las mismas credenciales de acceso que utilizó para inscribirse en las pruebas.

Si fuera necesario, el candidato se informará en la Secretaría del centro donde se haya matriculado para realizar las pruebas.

Las calificaciones quedarán establecidas en términos de **"APTO"**, **"NO APTO"** Y **"NO PRESENTADO"**. No se incluirán notas numéricas.

Fecha de publicación:

Cada EOI fijará un día y una hora para la publicación de las calificaciones.

14. ¿Qué puedo hacer si no estoy conforme con la calificación obtenida?

El primer paso consiste en asistir a la revisión del examen. El día, hora y lugar, estará establecido por la EOI en la que se haya presentado el candidato. En ese momento se reciben explicaciones sobre la calificación obtenida en cada una de las cinco destrezas y se pueden revisar los documentos de examen.

Si la calificación se mantiene y el candidato sigue disconforme con ella, podrá, en un plazo no superior a tres días hábiles desde la comunicación de los resultados, solicitar por escrito a la dirección del centro una revisión de su calificación. La dirección del centro, previo informe descriptivo emitido por los miembros de la Comisión de Evaluación, procederá a comunicar por escrito, en el plazo de tres días, la propuesta razonada de modificación o de ratificación de la calificación emitida.

15. ¿Dónde y cómo recoger la certificación?

El alumnado que haya resultado **APTO** en la correspondiente Prueba de Certificación tendrá derecho a la expedición de un certificado de estudios para acreditar los niveles/cursos acabados hasta ese momento en el centro, lo que conlleva el pago de una tasa de 5'20 euros a través del 046 según el artículo 39, expedición de certificados de la **Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias**.

Para la obtención del certificado académico que acredite oficialmente la adquisición del nivel correspondiente y su equivalencia con el MCER, el ciudadano deberá solicitar, en Secretaría, la tramitación de la expedición del correspondiente certificado académico a la Escuela Oficial de Idiomas en la que ha realizado dicha prueba según lo establecido en la **Resolución de 26/02/2009 de la Viceconsejería de Educación, por la que se establece el procedimiento para la certificación de los niveles básico, intermedio y avanzado de enseñanza de idiomas**, una vez satisfecho el precio público de 26'93 euros.

El alumnado que haya resultado **NO APTO** en la correspondiente prueba de certificación, podrá solicitar un certificado académico parcial de aquellas destrezas que sí ha superado según lo establecido en la **Resolución de 26/02/2009 de la Viceconsejería de Educación, por la que se establece el procedimiento para la certificación de los niveles básico, intermedio y avanzado de enseñanza de idiomas**, una vez satisfecho el precio público de 26'93 euros.

16. ¿Cuál es la normativa de referencia?

La normativa básica nacional y autonómica que rige en las EEOOI es la siguiente:

Normativa nacional:

En el Real Decreto 1629/2006 (29 de diciembre) se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial regulados por la Ley Orgánica 2/2006 (3 de mayo) de Educación.

Normativa autonómica:

En el Decreto 78/2007, de 19.06.2007 se regulan las características y la organización del nivel básico de las enseñanzas de idiomas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 22.06.2007). En el Decreto 79/2007, de 19.06.2007 se regulan las características y la organización de los niveles intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 22.06.2007).

La Orden de 02.07.2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La Orden de 25.06.2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de idiomas (DOCM de 04.07.2007).

En el portal educativo de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha, <https://www.jccm.es>, podrán encontrar información complementaria a esta guía.

Anexo I: Listado de EEOOI

PROV	LOCALIDAD	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
AB	ALBACETE	<i>Escuela Oficial de Idiomas</i>	Avda. de España, 12 02002 Albacete	967 21 54 65
	LA RODA	<i>(extensión de E.O.I. Albacete)</i>	"Edificio Escuela de Adultos" c/ San José, 12	967 21 54 65
	ALMANSA	<i>E.O.I. María Moliner</i>	Avda. José Hernández de la Asunción, 2. 02640 Almansa	967 310 307
	CAUDETE	<i>(extensión de E.O.I. María Moliner)</i>	c/ San Jaime, s/n	967 31 03 07
	HELLÍN	<i>E.O.I. Conde de Floridablanca</i>	c/ Castilla-La Mancha, 5 02400 Hellín	967 30 13 14
	VILLARROBLEDO	<i>E.O.I. Menéndez Pelayo</i>	Avda. Menéndez Pelayo, 2 02600 Villarrobledo	967 14 20 64
CR	ALCÁZAR DE SAN JUAN	<i>E.O.I. La Equidad</i>	c/ del Corregidor, 2 13600 Alcázar de San Juan	926 54 79 58
	CIUDAD REAL	<i>E.O.I. Prado de Alarcos</i>	Paseo de la Universidad, 2 13005 Ciudad Real	926 22 17 28
	PUERTOLLANO	<i>E.O.I. Pozo Norte</i>	c/ Asdrúbal, 51 13500 Puertollano	926 41 12 05
	TOMELLOSO	<i>E.O.I. Mar de Viñas</i>	c/ General Pinto, 1 13700 Tomelloso	926 50 45 84
	VALDEPEÑAS	<i>E.O.I. Ciudad de Valdepeñas</i>	Avda. Estudiantes, s/n 13300 Valdepeñas	926 31 15 57
CU	CUENCA	<i>E.O.I. Sebastián de Covarrubias"</i>	Camino de la Resinera, 0 16003 Cuenca	969 21 32 54
	MOTILLA DEL PALANCAR	<i>(extensión de E.O.I. Sebastián de Covarrubias)</i>	c/ Virgen, 48 16200 Motilla del Palancar	969 33 31 10
GU	GUADALAJARA	<i>Escuela Oficial de Idiomas</i>	c/ Felipe Solano Antelo, 21 19002 Guadalajara	949 21 84 79
	SIGÜENZA	<i>(extensión de EOI Guadalajara)</i>	Avda. de Juan Carlos I nº 4 19250 Sigüenza	949 39 38 11
TO	TALAVERA DE LA REINA	<i>E.O.I. Talavera de la Reina</i>	Avda. de la Real Fábrica de Sedas, 33. 45600 Talavera de la Reina	925 81 80 81
	TOLEDO	<i>E.O.I. Raimundo de Toledo</i>	Plaza Santa Eulalia, 2 45002 Toledo	925 21 61 12

Anexo II: Idiomas y niveles convocados en cada EOI

PR.	LOCALIDAD	ALEMÁN			FRANCÉS			INGLÉS			ITALIANO		
		BAS A2	INT B1	AVA B2	BAS A2	INT B1	AVA B2	BAS A2	INT B1	AVA B2	BAS A2	INT B1	AVA B2
AB	ALBACETE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	LA RODA*							X	X				
	ALMANSA	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	CAUDETE*							X	X				
	HELLÍN	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	VILLARROBLEDO	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
CR	ALCÁZAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	CIUDAD REAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	PUERTOLLANO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	TOMELLOSO	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X
	VALDEPEÑAS	X	X		X	X	X	X	X	X			
CU	CUENCA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	MOTILLA*							X	X	X			
GU	GUADALAJARA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	SIGÜENZA*							X	X	X			
TO	TALAVERA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	TOLEDO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

*Extensiones

Anexo III: Escala global del MCER

A2 BÁS.	<i>LEER</i>	Soy capaz de leer textos muy breves y sencillos. Sé encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos como anuncios publicitarios, prospectos, menús y horarios y comprendo cartas personales breves y sencillas.
	<i>ESCUCHAR</i>	Comprendo frases y el vocabulario más habitual sobre temas de interés personal (información personal y familiar muy básica, compras, lugar de residencia, empleo). Soy capaz de captar la idea principal de avisos y mensajes breves, claros y sencillos.
	<i>ESCRIBIR</i>	Soy capaz de escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a mis necesidades inmediatas. Puedo escribir cartas personales muy sencillas, por ejemplo agradeciendo algo a alguien.
	<i>HABLAR</i>	Utilizo una serie de expresiones y frases para describir con términos sencillos a mi familia y otras personas, mis condiciones de vida, mi origen educativo y mi trabajo actual o el último que tuve.
	<i>CONVERSAR</i>	Puedo comunicarme en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información sobre actividades y asuntos cotidianos. Soy capaz de realizar intercambios sociales muy breves, aunque, por lo general, no puedo comprender lo suficiente como para mantener la conversación por mí mismo.
B1 INT.	<i>LEER</i>	Comprendo textos redactados en una lengua de uso habitual y cotidiano o relacionado con el trabajo. Comprendo la descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en cartas personales.
	<i>ESCUCHAR</i>	Comprendo las ideas principales cuando el discurso es claro y normal y se tratan asuntos cotidianos que tienen lugar en el trabajo, en la escuela, durante el tiempo de ocio, etc. Comprendo la idea principal de muchos programas de radio o televisión que tratan temas actuales o asuntos de interés personal o profesional, cuando la articulación es relativamente lenta y clara.
	<i>ESCRIBIR</i>	Soy capaz de escribir textos sencillos y bien enlazados sobre temas que me son conocidos o de interés personal. Puedo escribir cartas personales que describen experiencias e impresiones.
	<i>HABLAR</i>	Sé desenvolverme en casi todas las situaciones que se me presentan cuando viajo donde se habla esa lengua. Puedo participar espontáneamente en una conversación que trate temas cotidianos de interés personal o que sean pertinentes para la vida diaria (por ejemplo, familia, aficiones, trabajo, viajes y acontecimientos actuales).
	<i>CONVERSAR</i>	Sé enlazar frases de forma sencilla con el fin de describir experiencias y hechos, mis sueños, esperanzas y ambiciones. Puedo explicar y justificar brevemente mis opiniones y proyectos. Sé narrar una historia o relato, la trama de un libro o película y puedo describir mis reacciones.
B2 AVA.	<i>LEER</i>	Soy capaz de leer artículos e informes relativos a problemas contemporáneos en los que los autores adoptan posturas o puntos de vista concretos. Comprendo la prosa literaria contemporánea.
	<i>ESCUCHAR</i>	Comprendo discursos y conferencias extensos e incluso sigo líneas argumentales complejas siempre que el tema sea relativamente conocido. Comprendo casi todas las noticias de la televisión y los programas sobre temas actuales. Comprendo la mayoría de las películas en las que se habla en un nivel de lengua estándar.
	<i>ESCRIBIR</i>	Soy capaz de escribir textos claros y detallados sobre una amplia serie de temas relacionados con mis intereses. Puedo escribir redacciones o informes transmitiendo información o proponiendo motivos que apoyen o refuten un punto de vista concreto. Sé escribir cartas que destacan la importancia que le doy a determinados hechos y experiencias.
	<i>HABLAR</i>	Presento descripciones claras y detalladas de una amplia serie de temas relacionados con mi especialidad. Sé explicar un punto de vista sobre un tema exponiendo las ventajas y los inconvenientes de varias opciones.
	<i>CONVERSAR</i>	Puedo participar en una conversación con cierta fluidez y espontaneidad, lo que posibilita la comunicación normal con hablantes nativos. Puedo tomar parte activa en debates desarrollados en situaciones cotidianas explicando y defendiendo mis puntos de vista.

Nombre:

Idioma:

Nivel:

Grupo:

ANEXO IV. TABLA DE EVALUACIÓN DE LA DESTREZA DE ESCRIBIR 2016

	2 puntos	2	1.5	1 punto	1	0.5	0 puntos	0	Puntos
ADECUACIÓN									
Formato, registro y extensión				Se ciñe al formato de texto que se pide, con el registro y la extensión apropiados.			Respetar un o ningún parámetro.		
FUNCIONES COMUNICATIVAS, COHERENCIA Y COHESIÓN									
Funciones comunicativas	Cumple la(s) función(es) comunicativa(s) (narrar, describir, pedir, rechazar, opinar...) requerida(s) para tarea y nivel.			Cumple parcialmente la(s) función(es) comunicativa(s) requerida(s).			No cumple la(s) función(es) comunicativa(s) requerida(s).		
Coherencia y cohesión	Correcta organización en párrafos. Elementos de cohesión y conexión (ECC) adecuados al nivel. Frases lógicas y claras. Puntuación correcta.			Hay errores en algunos de los parámetros, pero no se impide la transmisión del mensaje.			Pobre organización en párrafos y uso escaso y/o inadecuado de ECC que dificultan el mensaje. Hay muchos errores de puntuación.		
RIQUEZA Y CORRECCIÓN LÉXICA Y ORTOGRAFÍA									
Variedad y nivel de recursos léxicos	Amplio repertorio de elementos léxicos del nivel.			Repertorio limitado aunque consigue transmitir el mensaje.			Repertorio escaso y repetitivo, de nivel inferior al demandado, que afecta a la comprensión del mensaje.		
Uso correcto de recursos léxicos	Uso correcto de recursos léxicos, respetando la formación de términos.			Contiene algunos recursos léxicos erróneos que no afectan a la comprensión del mensaje.			Muchos recursos léxicos erróneos que afectan a la comprensión del mensaje.		
Ortografía				Texto con pocos errores y/o poco significativos .			Texto con muchos errores y/o muy significativos.		
RIQUEZA Y CORRECCIÓN GRAMATICAL									
Variedad y nivel de recursos gramaticales	Amplio repertorio de estructuras gramaticales del nivel.			Repertorio limitado aunque consigue transmitir el mensaje.			Repertorio escaso y repetitivo, de nivel inferior al demandado, que afecta a la comprensión del mensaje.		
Uso correcto de recursos gramaticales	Uso correcto de las estructuras morfo-sintácticas.			Contiene algunas estructuras erróneas que no afectan a la comprensión del mensaje.			Muchas estructuras erróneas que afectan a la comprensión del mensaje.		
OBSERVACIONES								PUNTUACIÓN TOTAL	/14
								APTO >=7	

Nombre:

Idioma:

Nivel:

Grupo:

ANEXO V. TABLA DE EVALUACIÓN DE LAS DESTREZAS DE HABLAR Y CONVERSAR 2016

	2 puntos	2	1.5	1 punto	1	0.5	0 puntos	0	Hablar	Conversar
ADECUACIÓN										
Grado de realización, registro y extensión				Realiza la tarea solicitada ajustándose al registro y la extensión apropiados.			Respeto un o ningún parámetro.			
FUNCIONES COMUNICATIVAS, COHERENCIA Y COHESION										
Funciones comunicativas	Cumple la(s) función(es) comunicativa(s) (narrar, describir, pedir, rechazar, opinar...) requerida(s) para tarea y nivel.			Cumple parcialmente la(s) función(es) comunicativa(s) requerida(s).			No cumple la(s) función(es) comunicativa(s) requerida(s).			
Coherencia y cohesión	Ideas relacionadas en torno a un tema central . Usa elementos de conexión y cohesión (ECC) apropiados según nivel.			Discurso globalmente coherente con algún error que no impide la comprensión. Uso limitado de ECC según el nivel.			Faltan ECC o son incorrectos y las frases son a menudo caóticas e incomprensibles.			
Estrategias de Interacción	Correcto intercambio del turno de palabra. Uso variado de estrategias comunicativas.			El intercambio es discontinuo aunque se mantiene el diálogo. Uso limitado de estrategias comunicativas.			El intercambio es limitado, con muchos bloqueos. Uso escaso de estrategias comunicativas.			
RIQUEZA Y CORRECCIÓN LÉXICA										
Variedad y nivel de recursos léxicos	Amplio repertorio de elementos léxicos del nivel.			Repertorio limitado aunque consigue transmitir el mensaje.			Repertorio escaso y repetitivo, de nivel inferior al demandado, que afecta a la comprensión del mensaje.			
Uso correcto de recursos léxicos	Uso correcto de recursos léxicos, respetando la formación de términos.			Contiene algunos recursos léxicos erróneos que no afectan a la comprensión del mensaje.			Muchos recursos léxicos erróneos que afectan a la comprensión del mensaje.			
RIQUEZA Y CORRECCIÓN GRAMATICAL										
Variedad y nivel de recursos gramaticales	Amplio repertorio de estructuras gramaticales del nivel.			Repertorio limitado aunque consigue transmitir el mensaje.			Repertorio escaso y repetitivo, de nivel inferior al demandado, que afecta a la comprensión del mensaje.			
Uso correcto de recursos gramaticales	Uso correcto de las estructuras morfo-sintácticas.			Contiene algunas estructuras erróneas que no afectan a la comprensión del mensaje.			Muchas estructuras erróneas que afectan a la comprensión del mensaje.			
PRONUNCIACIÓN, ENTONACIÓN Y FLUIDEZ										
Pronunciación	Produce sonidos estándar con acentuación correcta.			Algunos errores de pronunciación pero no dificultan la comprensión del mensaje.			Muchos errores de pronunciación que dificultan la comprensión del mensaje.			
Entonación y fluidez	El discurso es fluido según el nivel. La entonación muestra los diferentes enunciados.			El discurso es poco fluido o la entonación no muestra siempre los distintos enunciados.			El discurso no es fluido y la entonación no muestra los distintos enunciados.			
OBSERVACIONES									/17	/19
									Apto >= 8,5	Apto >= 9,5

